

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y
BOMBEROS DE CABO CORRIENTES JALISCO.**



**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS**

ORGANIGRAMA

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
SUBDIRECTOR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JEFE DE GUARDIA
PARAMEDICO
OPERADOR
AUXILIAR OPERATIVO

Introducción

El presente Programa municipal de Protección Civil suma esfuerzos al objetivo de salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante un desastre mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad, en concordancia con lo establecido por la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024 y el Programa Sectorial de Protección Civil.

Así mismo, en el Programa Municipal de Protección Civil se establecieron objetivos como: 1) El mejorar la cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada, 2) Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural) Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen antrópico, guardando una estrecha concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco que establece que la materia de Protección Civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como, el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios.

Por lo anterior, el Gobierno del Municipio de CABO CORRIENTES cuenta con un Sistema Municipal de Protección Civil, que mediante sus programas y planes garantiza el cumplimiento de dichos objetivos.

Como se podrá constatar las acciones de protección civil en nuestra entidad están soportadas en 5 programas correspondientes a:

1. **Impulsar la solidez Institucional y normativa para consolidar la política pública de protección civil.**
2. **Fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional.**
3. **Desarrollar una cultura de prevención.**
4. **Responder con oportunidad y eficiencia a las emergencias.**
5. **Atender con oportunidad y transparencia las labores de reconstrucción.**

Guardando una estrecha relación con las políticas públicas en materia de protección civil, establecidas en el artículo 4 de la Ley General de Protección Civil, en este sentido el 80% de las acciones ejecutadas por la Unidad Municipal en Cabo Corriente Jalisco, están dirigidas a la prevención, la disminución de los riesgos, vulnerabilidad y efectos adversos en la población, así como el 20% restante en atender las emergencias que se presentan en nuestra Entidad.

MISION:

Salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico ante cualquier siniestro, desastre o alto riesgo, que fueren de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación, en el marco de los objetivos nacionales y estatales, de acuerdo al interés general del municipio.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

El órgano de administración dentro del Sistema Municipal de Protección Civil; y le compete ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, o restablecimiento conforme al reglamento y programas, que autorice el Consejo Municipal de Protección Civil.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa de la coordinación Municipal de Protección civil Bomberos tiene como objetivo general fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los cabecenes, reduciendo los riesgos de la población y contribuyendo con el desarrollo humano sostenible.

<p>Este objetivo general será el fundamento para mejorar la coordinación con otras instituciones de la administración estatal, federal cuyos ámbitos de acción resultan convergentes para prever y prevenir los riesgos, y mitigar los impactos de las emergencias o desastres provocados por la fuerza de la naturaleza o la actividad humana.</p> <p>Para ello, la política de protección civil promoverá e impulsará acciones que privilegien la cultura de la autoprotección y que ésta juegue un rol esencial para avanzar en esta materia.</p>	<p>Las acciones de recuperación constituyen una vertiente de la política de protección civil. Las tareas de rehabilitación y reconstrucción se atenderán de una forma más contundente con el propósito no sólo de restaurar las condiciones imperantes antes del desastre, sino de corregir o mitigar las causas estructurales y así la vuelta a la normalidad de las funciones esenciales de la sociedad, para tener tanto en el aspecto comunitario como en la actividad productiva mejores condiciones para evitar desastres futuros.</p>
---	---

Para fortalecer la vertiente de la prevención en protección civil se elaborarán los programas especiales que técnicamente deben ordenar los recursos, las acciones y las responsabilidades que asuma la Secretaría, así como las distintas dependencias y entidades competentes de los tres niveles de gobierno para responder ante la presencia de amenazas de agentes perturbadores. Además, se promoverá e impulsará la difusión del conocimiento técnico y científico respecto de las causas y efectos de los fenómenos perturbadores, para lo cual se establecerán canales de comunicación y coordinación con los sectores público, privado, social y académico con el objeto de avanzar en la conformación de una cultura en la materia de la Protección Civil.

<p>1. Impulsar la solidez Institucional y normativa para consolidar la política pública de protección civil.</p> <p>Una vertiente fundamental para cumplir con los objetivos de la política de protección civil es lograr actualizar la estructura normativa y administrativa del sector que conlleve la reorganización de la dependencia para fortalecer su estructura operativa con el propósito de convertir al Sistema Municipal de Protección Civil en una herramienta orgánica de respuesta social eficaz y eficiente.</p> <p>Se busca con ello, transformar el criterio de respuesta de asistencia inmediata del Sistema Municipal de Protección Civil a uno ordenado basado en políticas de previsión y prevención, mitigación de riesgos y desastres.</p>	<p>1.1. Adecuar el marco normativo institucional al enfoque de la gestión integral del riesgo, tanto en la prevención que es fundamental, como en la atención de las emergencias y en la planeación de los proyectos de protección civil.</p>	<p>1.1.1. Actualizar el marco jurídico existente para incorporar el enfoque de la gestión integral del riesgo de desastres.</p> <p>1.1.2. Aplicar procesos de reorganización administrativa De la coordinación Municipal de Protección Civil.</p>
	<p>1.2. Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil propiciando la participación eficaz de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno en la Entidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.</p>	<p>1.2.1. Mejorar la capacitación de los elementos que participan en las acciones de prevención, administración de la emergencia, y la reconstrucción.</p> <p>1.2.2. Instalar Unidades Internas de Protección Civil en instituciones del sector público y social.</p>
	<p>1.3. Mejorar los mecanismos de medición que permitan la evaluación periódica de los resultados obtenidos.</p>	<p>1.3.1. Formular los indicadores de resultados de protección civil.</p>
	<p>1.4. Diseñar e instrumentar el sistema interno de información y estadística que permita acceder a información básica del municipio y de los municipios.</p>	<p>1.4.1. Elaborar la propuesta del sistema de información y estadística para contribuir al registro histórico de los fenómenos perturbadores que han afectado el municipio y el Estado.</p>

<p>2. Fortalecer la coordinación institucional e Interinstitucional.</p> <p>El enfoque de manejo integral de riesgos plantea la necesidad de transformar la gestión de protección civil en una política transversal del Gobierno de Jalisco, por lo que la coordinación con los distintos ámbitos de los tres niveles de gobierno y la sociedad permitirá articular esfuerzos y recursos en la prevención y mitigación de riesgos. La interacción a partir de la planeación entre las distintas dependencias de los gobiernos Estatal, Federal y Municipales resulta necesaria para evitar duplicidad de acciones y erradicar viejas prácticas de solucionar problemas sobre la marcha. El análisis de las situaciones da paso a las mejoras necesarias en la toma de decisiones y si es en el marco del enfoque del manejo integral de riesgos, contribuye a mejorar en forma sustancial la acción de Gobierno.</p> <p>En este contexto, la política pública de protección civil se hace transversal y vinculatoria, y se focaliza en la protección de la integridad física de los individuos, en el patrimonio público y privado y en el entorno físico.</p>	<p>2.1. En el marco del Consejo Estatal de Protección Civil, impulsar la participación de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno para identificar e integrar a la planeación sectorial y territorial el análisis integral del riesgo, como un componente que oriente las decisiones preventivas y de administración de la emergencia.</p>	<p>2.1.1. Mejorar los mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno para el desarrollo de estrategias y acciones integrales.</p> <p>2.1.2. Realizar estudios sobre la infraestructura hidráulica necesaria para enfrentar los fenómenos meteorológicos, en particular aquellos asociados al cambio climático.</p> <p>2.1.3. Promover la instrumentación de programas especiales en la operación de industrias de alto y mediano riesgo para disminuir los daños provocados.</p> <p>2.1.4. Promover acciones para la limpieza de cuerpos de agua que han sufrido contaminación por desechos o derrames de hidrocarburos y otros contaminantes.</p> <p>2.1.5. Suscribir convenios de colaboración para el desarrollo de estudios y proyectos con universidades e instituciones nacionales y extranjeras.</p> <p>2.1.6. Establecer vínculos con organismos nacionales e internacionales para fortalecer los apoyos en materia de capacitación, tecnologías, vivienda, entre otros.</p>
---	---	---

<p>3. Desarrollar una cultura de prevención.</p> <p>La prevención es el componente de mayor prioridad de la política de protección civil del Gobierno del Estado, y su propósito es disminuir sensiblemente las afectaciones a la población. Para ello, la prevención expresa el concepto y la intención de evitar los posibles impactos adversos mediante estrategias y acciones que se toman con anticipación para controlar y reducir el riesgo. De esta manera, se hace imprescindible desarrollar una cultura de anticipación a los fenómenos perturbadores, toda vez que las acciones preventivas resultan menos onerosas en sí mismas y contribuyen a evitar o mitigar los daños provocados. El propósito es transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la participación de recursos y esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>3.1. Impulsar una política de protección civil para fortalecer la resiliencia de la población ante la eventualidad de los efectos dañinos de una amenaza.</p>	<p>3.1.1. elaborar los Atlas de Riesgos de los seis fenómenos perturbadores en donde se delimiten las zonas de riesgo de municipio de cabo corrientes , Jalisco.</p> <p>3.1.2. Incorporar la perspectiva de género en el Atlas de Riesgos.</p> <p>3.1.3. Mantener en condiciones de operatividad la red hidrometeorológica del Estado, que considera estaciones hidrométricas y telemétricas.</p> <p>3.1.4. Establecer e implementar los programas especiales de prevención para fortalecer la resiliencia de la población, tales como el Programa para la temporada invernal, y el Programa preventivo de alertamiento y respuesta inmediata ante lluvias y ciclones tropicales, entre otros.</p> <p>3.1.5. Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, a través de dictámenes técnicos de riesgo, vulnerabilidad, asentamientos humanos y zonas de alto riesgo.</p> <p>3.1.12. Impulsar y realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.</p>
--	--	--

	<p>3.2. Desarrollar una cultura de anticipación a las amenazas, la cual evite o mitigue los daños provocados por éstas.</p>	<p>3.2.1. Establecer programas de capacitación para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, así como a la población para generar un mayor conocimiento de los fenómenos perturbadores que se presentan en cada región, fortaleciendo sus capacidades preventivas, autoprotección y resiliencia.</p> <p>3.2.2. Realizar un programa de capacitación en materia de prevención y atención de desastres con enfoque de género.</p> <p>3.2.3. Mantener el programa de alertamiento y monitoreo sobre los fenómenos meteorológicos, en especial los hidrometeorológicos, que permitan programar las actividades de los distintos sectores sociales y advertir con oportunidad sobre posibles impactos a través de la emisión de boletines, en el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT), más la alerta Gris Estatal.</p> <p>3.2.4. Realizar campañas y elaborar material para difundir las medidas básicas de seguridad que la población deberá tomar en caso de enfrentarse a una emergencia o un desastre.</p> <p>3.2.5. Utilizar los diferentes medios de comunicación para mantener una campaña preventiva permanente.</p>
	<p>3.3.0 Promover la creación de un fondo para obras y estudios de prevención.</p>	<p>3.3.1. Garantizar el valor de los bienes públicos mediante una efectiva transferencia del riesgo, contratando seguros de daños originados por siniestros o desastres naturales.</p> <p>3.3.2. Apoyar el desarrollo de los proyectos de infraestructura necesarios para evitar los efectos destructivos de los diferentes fenómenos, particularmente los hidrometeorológicos.</p> <p>3.3.3. Impulsar los proyectos orientados a prevenir los desastres, así como la de los servicios e infraestructura pública y medio ambiente, en el marco de acción de la gestión integral del riesgo que financia el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).</p>

<p>4. Responder con oportunidad y eficiencia a las emergencias.</p> <p>La eficacia de respuesta es crítica tanto para salvaguardar la integridad física de la población afectada como para disminuir el impacto, con el objeto de que la comunidad recupere la normalidad de la vida cotidiana y el sentimiento de seguridad. Esta atención requiere una mejor organización y capacitación de quienes intervienen, que obliga a contar con protocolos específicos y programas diseñados en este sentido, y que las instituciones estén preparadas para brindar apoyos incluso psicológicos ante las pérdidas.</p>	<p>4.1. Fortalecer los mecanismos que promuevan la eficacia y eficiencia de respuesta de los sistemas de protección civil ante catástrofes, factor crítico tanto para salvaguardar la integridad física de la población afectada como para disminuir su impacto.</p>	<p>4.1.1. Consolidar la presencia de la Unidad de Protección Civil para la prevención y atención de emergencias, por medio de las coordinaciones intermunicipales y la colaboración de las autoridades municipales y grupos voluntarios.</p> <p>4.1.2. Diseñar e implementar los protocolos de coordinación regional para la atención de emergencias, con la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad.</p> <p>4.1.3. Coordinar e implementar operativos especiales en eventos socio organizativos, en coordinación con autoridades estatales, municipales y grupos voluntarios (fiestas patronales, festivos, ferias regionales, carnavales, conciertos, así como la atención en periodos vacacionales donde se registra una mayor concentración de personas).</p> <p>4.1.4. Elaborar evaluaciones de daños y análisis de necesidades en zonas afectadas.</p> <p>4.1.5. Solicitar a las autoridades federales las declaratorias de emergencia o de desastres.</p>
	<p>4.2. Diseñar y estructurar protocolos específicos y programas, con componentes de capacitación en logística y procedimientos</p>	<p>4.2.1. Elaborar los protocolos de atención preventiva, de emergencia y vuelta a la normalidad, así como las tareas de apoyo para la temporada de lluvias y ciclones tropicales con el fin de coordinar procedimientos con la Federación y los municipios</p> <p>4.2.2. Diseñar y realizar programas de capacitación básica, con perspectiva de género, en las comunidades que presentan mayor vulnerabilidad por agentes perturbadores.</p>
	<p>4.3. Crear una reserva estratégica de productos para dar atención oportuna a la población en caso de desastre.</p>	<p>4.3.1. Establecer un sistema de reserva estratégica de productos, bajo esquemas de orden y transparencia, con medidas controladas de distribución en coordinación con los tres órdenes de Gobierno para una mejor rendición de cuentas.</p>

<p>5. Atender con oportunidad y transparencia las labores de reconstrucción.</p> <p>La mayor ocurrencia de desastres naturales en el municipio, sobre todo de carácter Hidrometeorológico, ha tenido un impacto significativo en la vida comunitaria de la población y en la diversa infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, educativa, de salud, urbana, de vivienda e incluso turística.</p> <p>Para la recuperación de los efectos de los desastres habrá de impulsarse y reforzarse la</p>	<p>5.1. Fortalecer la respuesta institucional sustentada en mecanismos de coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de tipo normal.</p>	<p>5.1.1. Participar, en el marco del Sistema Municipal de Protección Civil, en la coordinación interinstitucional para determinar las prioridades de atención en la recuperación del patrimonio de las familias afectadas, así como de la infraestructura pública.</p> <p>5.1.2. Propiciar la participación del sector privado en obras de infraestructura estratégica.</p>
	<p>5.2. Dar seguimiento a los mecanismos financieros y operativos que funcionen con reglas de operación vigentes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), tanto para quienes intervienen en la reconstrucción como para la población afectada.</p>	<p>5.2.1. Participar en el comité de evaluación de daños</p>

<p>coordinación y estrategia operativa para concluir la reconstrucción y mejoramiento de las obras y acciones programadas y presupuestadas en las comunidades afectadas. La reconstrucción, para ser efectiva, debe cumplir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuación institucional con una coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de connotación normal. • Rapidez, lo cual implica que los mecanismos financieros y operativos funcionen con reglas claras que den certidumbre tanto a quienes intervienen en la reconstrucción como sobre todo a la población afectada. • Transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones • Una visión más amplia que implique más que una reconstrucción, obras y acciones con componentes de mitigación y remediación que superen las deficiencias físicas y de diseño de los bienes destruidos. • Inclusión de la población afectada en las decisiones de las autoridades que incidan en la vida familiar y social. 	<p>5.3. Privilegiar la transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones.</p>	<p>5.3.1. Impulsar una visión que atienda las deficiencias físicas y logísticas de los bienes destruidos</p>
---	---	--

<p align="center">PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO Y SALUD FÍSICA DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS</p>	
<p>Es importante contar con una dependencia que pueda responder de manera profesional a las situaciones de emergencia que se presentan en nuestro municipio por eso es importante retomar y adquirir nuevos conocimiento en materia de protección civil y mantener en buen estado la salud y la capacitación del personal que labora en protección civil para brindar una atención eficiente y profesional con calidad humana.</p>	
<p>1.- dando continuidad al proyecto preventivo de salud del personal de esta dependencia el cual consta de 3 etapas.</p>	<p>1.1. Exámenes físicos y psicológicos. 1.2. Exámenes médicos: comprende examen general, de laboratorio para la revisión de triglicéridos, colesterol y glucosa. 1.3. Acondicionamiento físico, prácticas de rescate y entrenamiento, en todos los ámbitos operativos de competencia de protección civil en materia de respuestas a emergencia</p>

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

Contar con un parque vehicular y un equipo en buenas condiciones para realizar los trabajos preventivos que se presentan a diario y los operativos en los que se participa anualmente con la finalidad de tener una estructura de trabajo mecánica humana para dar respuesta oportuna y asistencia a los servicios para ello es necesario.

1. Revisión periódica a vehículos y equipos de trabajo.	1.1. Continuar con el mantenimiento de los equipos y vehículos.	1.1.1 mediante el llenado de formatos correspondiente se registra el estado de los vehículos así como la herramienta y equipo de trabajo
	1.2. Realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de nuevos vehículos y equipos de trabajo.	1.2.1. mediante el tramite correspondientes y el presupuesto que se designe para este fin
	1.3. Se continúa la Gestión para la adquisición de una Ambulancia de SAMU, con la Secretaria de Salud y un vehículo de ataque ligero para incendios.	

PROGRAMACION DE SIMULACROS

PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO Y SALUD FÍSICA DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS

Con base y fundamento de la Ley General de Protección Civil en sus artículos , La Ley Estatal de protección Civil Jalisco, el Reglamento Municipal de Protección Civil y las Normas Oficiales Mexicanas SEGOB-003, SPTS-002, 026 , referente y aplicable a la ejecución de Ejercicios de Simulacros, se considera lo siguiente:

Todo inmueble de concentración masiva de personas, público y privado y en base a su programa Interno de Protección Civil y relativos, deberán realizar ejercicios de simulacros acorde a cada inmueble y el análisis de un estudio de riesgos; a lo cual deberán realizar por lo menos 2 Simulacros al año.

Las fechas recomendables para la ejecución de Ejercicios de Simulacros son :

FECHA	CONMEMORACION	PARTICIPA
22 de Abril	Conmemoración del Día Estatal en la Prevención de Desastres en Jalisco.	Población en general y lo mencionado en toda norma ley o reglamento aplicable que obligue a su debido cumplimiento.
19 de Septiembre	Conmemoración del día nacional de Protección civil en México	

PROGRAMA PREVENTIVO DE ALERTAMIENTO ANTE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES

FECHAS	PROPOSITO	RECURSOS
--------	-----------	----------

MAYO -JUNIO –JULIO- AGOSTO	Implementar obras de defensa, con el fin de mitigar los efectos adversos que provocan las inundaciones pluviales (encharcamientos) y fluviales (escurrimientos, crecimiento y desbordamiento de ríos, lagos y presas) así como la presencia de fuertes rachas de viento que pueden causar innumerables daños	Buscando la participación con el gobierno estatal y municipal (incluidas las dependencias que tengan competencia con el fin de cumplir el propósito) para la limpieza y desazolvé de los mismos, mediante la utilización de maquinaria.
ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCION	EVIDENCIA
Preventiva: <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo, recorridos y vigilancia del estado actual que guarda los puntos de mayor riesgo en el municipio. • Activación de refugios temporales 	Durante: continuar con los recorridos y la atención a los reportes que se deriven de la presencia de precipitaciones pluviales y vientos en nuestro municipio	Toma de fotografías y emisión de informe de las obras realizadas y registro de información y estadística.

PROGRAMA PREVENTIVO DE ALERTAMIENTO ANTE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES

FECHAS	PROPOSITO	RECURSOS
NOVIEMBRE, DICIEMBRE y ENERO	Prevenir y disminuir las afectaciones a consecuencia de las bajas temperaturas, así mismo por la utilización de calentadores a leña o de algún otro tipo de combustible	Activación de refugios temporales Cartas de convenio de refugios temporales inmuebles
ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCION	EVIDENCIA
Preventiva: <ul style="list-style-type: none"> • activación de refugios temporales • revisión del inmueble y medidas de seguridad 	Durante: <ul style="list-style-type: none"> • Realización de recorridos para la localización de personas vulnerables • Emisión de alertas mediante comunicados de prensa, redes sociales con las recomendaciones correspondientes 	Toma de fotografías y emisión de informe de las obras realizadas y registro de información y estadísticas

PROGRAMA PREVENTIVO VENTA PIROTECNIA

FECHAS	PROPOSITO	RECURSOS
NOVIEMBRE, DICIEMBRE y ENERO	Evitar en la medida de lo posible la venta de artificios pirotécnicos clandestinos que son susceptibles de ocasionar lesiones por el mal manejo	Coordinación con las dependencias de inspección y reglamentos, seguridad pública así como protección civil del estado
ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCION	EVIDENCIA

<p>Preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emitir oficios a los comercios donde se explique el peligro y las faltas en las que se incurre al vender estos productos Amonestaciones por parte de reglamentos 	<p>Durante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de recorridos para la localización de personas vulnerables Emisión de alertas mediante comunicados de prensa, redes sociales con las recomendaciones correspondientes 	<p>Toma de fotografías y emisión de informe de las obras realizadas y registro de información y estadísticas</p>
--	--	--

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y OPERATIVOS POR FECHAS Y EPOCA DEL AÑO.

FECHA	EVENTO	OBJETIVO
ENERO - FEBRERO	VIGILANCIA Y MEDIDAS PREVENTIVAS TEMPORADA DE ESTIAJE	realización del censo de lotes baldíos en zona urbana, en el cual de manera preventiva se invita a los propietarios a realizar limpieza de los mismos y así evitar daños a terceros y contaminación del medio ambiente a causa de incendio.
MARZO –ABRIL- MAYO- JUNIO	OPERATIVO ESTIAJE	Con apoyo de la dependencia de SEDER Y CONAFOR se realiza la activación de la brigada forestal, para el combate de los incendios forestales, obteniendo el apoyo con uniforme y herramienta para realizar esta función.
DEL 21 DE ABRIL AL 03 DE ABRIL	OPERATIVO SEMANA SANTA Y PASCUA	Se realizan recorridos de vigilancia y prevención en los eventos religiosos, que se llevan a cabo en el municipio, así como el monitoreo de los lugares de recreación playas, balnearios y parques, instalando 02 módulos de auxilio en estos lugares.
01 ABRIL	OPERATIVO POR LA CONMEMORACION AL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO	Se realiza el resguardo de contingentes en las diversas actividades de esta celebración tales como, cabalgatas, desfiles y actividades de la charrería.
22 DE AGOSTO	DIA NACIONAL DEL BOMBERO	Con un acto protocolario y entrega de reconocimiento al personal por su desempeño.
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE	OPERATIVO FIESTAS PATRIAS	se trabajara en coordinación con las dependencias afines, del municipio, realizando: vigilancia y acciones preventivas, durante la realización de las fiestas Patrias
19 DE SEPTIEMBRE	DIA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL	En coordinación con empresas centros educativos y edificios de gobierno se realiza el macro simulacro de evacuación en todo el municipio
12 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	OPERATIVO GUADALUP Y REYES	Con el fin de estar atentos ante cualquier incidente que se presente durante la realización de las festividades, realizando acciones de seguridad y vigilancia constante en las carreteras de nuestro municipio y en el interior, son: (La virgen de Guadalupe, navidad, año nuevo y día de reyes)

Por lo antes mencionado y para poder dar cumplimiento a lo estipulado en la ley de protección civil del estado de Jalisco, así como en el reglamento de la administración pública del H. Ayuntamiento de cabo corrientes Jalisco, la dirección de protección civil y bomberos presenta el siguiente presupuesto

RECURSOS MATERIALES	CANTIDAD ANUAL	JUSTIFICACION
Material de oficina (papelería): Reproducción de documentos para expedientes físicos dictámenes, evaluación de daños o diversos trámites: (Carpetas, hojas blancas, escáner, impresora, lonas, etc.). Archivero para material.	\$16,000.00	Desempeño de funciones y atribuciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
Reparación y mantenimiento de unidades de emergencia.	\$89,500.00	Desempeñar y atender en tiempo y forma los servicios de emergencias que demanda la población y dar cumplimiento a lo establecido a la gestión integral de riesgos.
Reparación, mantenimiento y adquisición de herramientas eléctricas y de combustión interna.	\$26,500.00	Equipo necesario para las operaciones de rescate y prevención que se requiera.
Adquisición de uniformes y equipo de protección personal para el personal de emergencias.	\$51,117.00	Brindar seguridad al personal durante la administración y labores de las emergencias.
Adquisición de herramientas de mano. (pala, pico, machete, lámpara, barra, etc.)	\$4,750.00	Herramientas que permitan las operaciones de limpieza, retiro de escombros y saneamiento de los incidentes.

Combustibles para los vehículos de emergencias y herramientas de combustión interna.	\$600,000.00	Desplazamiento de vehículos de emergencias a lo largo y ancho del territorio municipal, incluido patrullaje a playas y traslado de víctimas a hospitales de primer nivel.
Recurso humano	Cantidad anual	Justificación
14 elementos de protección civil y bomberos, personal operativo y administrativos.	\$1,979,524.10	Tener personal capacitado y disponible las 24 horas del día durante todo el año, con la finalidad de salvaguardar a la población y sus bienes.
Gasto total estimado para el año 2023, sin tomar en cuenta la tasa inflacionaria del país.	\$2,767,391.1	

ELABORO.
“2024, SUFRAGIO EFECTIVO”

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE CABO CORRIENTES
JALISCO